

AGES, PREFECTURAS, TOMO 145

En la Villa y Puerto de San Fernando de Guaymas a los treinta días del mes de diciembre de mil ochocientos cuarenta y cuatro, reunidos en la casa consistorial de esta villa los señores jueces de paz de la misma, empleados y vecinos que al fin se nominaran, el señor juez 1º de la misma tomó la palabra y dijo: que acaba de recibir trascrita por la comandancia principal de esta plaza una comunicación en la que el General del Departamento exhortaba a la autoridad militar y por concomitancia a las civiles a manifestar su opinión sobre la resolución tomada por el poder ejecutivo de la nación en 29 de noviembre último, la cual había acompañado en copia recibida por extraordinario y a cuyas dos comunicaciones dio lectura, manifestando en seguida a la junta: que la nación estaba escandalizada de antemano al observar los parciales y repetidos avances del ministerio de gobierno del General Santa Anna contra la independencia de los poderes constitucionales, contra la inmunidad del derecho de propiedad y por la baratería con que había arruinado la Hacienda Nacional, y que habiendo salido bien de estos ensayos de la apariencia del pueblo mas sufrido de la tierra, era muy natural que se hubiese alentado a dar el último golpe a la libertad con la expedición de ese decreto monstruoso que acaba de leer cuyo análisis no es necesario persuadir cuanto tiene de tiránico y antinacional, pues sus solas palabras manifiestan, que lo que el ambicioso General Santa Anna ha querido y pretende es arruinar a la representación nacional y alzarse con todos los poderes, so pretexto de una guerra extranjera, como si la defensa del honor y del suelo patrio fuese incompatible con el cumplimiento de las leyes, y como si el modo de hacer respetable una nación, fuese introducir en ella la anarquía. Que importando ese indispensable y temerario paso, un ataque absoluto a la forma de Gobierno que la Nación ha querido darle, el Ministerio y su Presidente han incurrido por él, en el crimen de alta traición, y que las autoridades y el pueblo mexicano se harían sus cómplices, si en esta ocasión no manifestasen la mas firme decisión para contrariar y reprimir ese atentado, reiterando sus juramentos de lealtad y adhesión a las bases orgánicas de la nación y a las autoridades que de ellas emanan, y procurando al mismo tiempo la punición de atentado tan abominable. Por lo expuesto concluyó exponiendo a la deliberación de la junta, los artículos siguientes. 1º Las autoridades civiles, empleados y pueblo de Guaymas reiteran ante Dios y la Nación el juramento de sostener y respetar las Bases Orgánicas de la misma y la autoridad, y libre ejercicio del supremo poder legislativo que de ellas emanan. 2º Reputan delito de alta traición el cometido por el presidente de la república y su ministerio en la expedición de la resolución de 29 de noviembre de este año y en consecuencia no reconocen otro poder ejecutivo, que el que la representación nacional ponga al frente del gobierno. 3º La excelentísima asamblea departamental en representación de los votos de sus comitentes, formalizará ante quien corresponda la debida acusación para el condigno castigo de ese atentado del poder. Y habiendo acogido la junta por unánime aclamación, la opinión que antecede y proposiciones con que termina, concluyó el alto y se levantó esta acta que firmaron los circunstantes conmigo el presente Juez en el expresado puerto, día, mes y año, citados.

Manuel Carpena Gutiérrez = Pablo de la Portilla, solo como señor y por deserción del contador = Ignacio Pérez = Miguel Díaz, señor Terrestre = Manuel Rodríguez, Juez de Tabacos = Como Presidente de la Junta de Fomento, Casimiro Hugues = José Diego de Lavandera y Celis, Comisionado de Hacienda = Comandante de celadores, Antonio Bustamante = Como vista de la Aduana Marítima, José Miguel Martínez = Como oficial de la aduana marítima, José Montijo = Como escribiente de id.

Mariano Güereña = Como escribiente de id. Carlos M. Arana = Excelentísimo señor Inocencio Cisneros = Excelentísimo señor José María Casal = Como Celador de id. Joaquín Bejarano = Excelentísimo señor Rafael Vizcaíno = C. celador de la aduana marítima, José María Tresierra = Como 1er guarda de la Aduana Terrestre, Jesús Orozco = Como guarda de la misma, Jesús Sosa = Como maestro de calafate de la Armada Nacional de Marina, Marcelo de Meza = José María Serrano, vocal de la Junta de Fomento = Como secretario de la misma, Juan José Díaz = Como depositario del fondo municipal de esta Villa, Alejandro Peridio = Como director de la enseñanza pública de la misma, Buenaventura Márquez = Francisco Barragán = Pedro Satarain = Como empleado terrestre, José Aniceto Buelna = Como Guarda de la misma, Jesús Islas = Felipe Gonzales, Como teniente retirado = Vicente Irigoyen = Francisco Llaguno = Manuel Rodríguez García = Francisco G. Manzanares = G. Díaz = Juan José Félix = Como guarda auxiliar de tabacos, Jesús Gonzales = Julián Argüello = Manuel Campillo = Luis Escobar = José Antonio Miranda = A nombre de cincuenta y ocho vecinos que no saben firmar, Manuel Carpena Gutiérrez = Cayetano Valadés = Buenaventura Márquez, secretario nombrado.

Es copia, Guaymas, diciembre 30 1844.

Manuel Carpena Gutiérrez.

corrección	Página
a, por á	2
aclamación, por aclamacion	2
acogido, por acojido	2
acusación, acusación	2
ataque, por atáque	2
auxiliar, por Auciliar	3
avances, por abances	2
Barragán, por Barragan	2
cómplices, por complices	2
comunicación, por comunicacion	2
conmigo, por con migo	2
debida, por débida	2
decisión, por decision	2
departamento, por Departamto.	2
derecho, por dro.	2
deserción, por desercion	2
Díaz, por Dias	3
dio, por dió	2
Escobar, por Escovar	3
excelentísima, por Ecsma.	2
exhortaba, por eshortaba	2
expedición, por espedicion	2
exponiendo, por esponiendo	2
expuesto, por espuesto	2
extranjera, por estrangera	2

extraordinario, por estraordinario	2
Félix, por Felix	3
General, por Gral.	2
Gutiérrez, por Gutz.	3
Gutiérrez por Gutierrez	2
hacían, por hasian	2
Inocencio, por Ygnocencio	3
Irigoyen, por Yrigoyen	3
Islas, por Yslas	3
Jesús, por Jesus	3
jueces, por Jjes.	2
juez, por Jues	2
Lavandera, por Labandera	2
Manuel, por Manl.	3
Marítima, por Maritima	3
Márquez, por Marquez	3
mexicano, por Mejicano	2
Meza, por Mesa	3
monstruoso, por mostroso	2
nación, por Nacion	2
ocasión, por ocasion	2
opinión, por opinion	2
orgánicas, por Organicas	2
Pérez, por Perez	2
principal, por pral.	2
pública, por Publica	3
punición, por pinicion	2
que, por qué	2
representación, por representacion	2
Rodríguez, por Rodriguez	2
secretario, por srio.	3
señores, por SSes.	2
so pretexto, por sopretesto	2
tiránico, por tiranico	2
traición, por traision	2
transcrita, por trascrita	2
último, por ultimo	2
unánime, por unanime	2
Vizcaíno, por Vizayno	2